	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	**Código:**	**DE-DEAJU-FR-033**
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	**Versión N°:**	**01**
		Vigencia:	**06-12-2021**

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN

Fecha: 02 de enero de 2023

Señores:
Proveedores

ADVERTENCIA

LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.

OBJETO

SERVICIO DE REVISIÓN TECNOMECÁNICA Y DE GASES PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL CACOM-3

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN

90 días

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- ✓ Estar habilitado mediante Resolución Expedida por el Ministerio de Transportes como Centro de Diagnóstico Automotor, con línea de inspección para vehículos livianos, pesados y línea de inspección para motocicletas. Anexar resolución.

ITEM	ANTIGÜEDAD	MOTOS	VEHICULOS LIVIANOS MOTOCARROS PARTICULARES	VEHICULOS PESADOS NO PUBLICOS
1	0 a 2 años de antigüedad	N/A	N/A	N/A
2	2 a 7 años de antigüedad	1 UND	1 UND	1 UND
3	7 a 17 años de antigüedad	1 UND	1 UND	1 UND
4	17 o más años de antigüedad	1 UND	1 UND	1 UND

- ✓ Estar acreditado ante el organismo Nacional de Acreditación ONAC. (Anexar las respectivas Resoluciones)
- ✓ El oferente debe certificar mediante oficio firmado por el representante legal que cuenta con unas instalaciones o sedes certificadas para la revisión de los vehículos en el área metropolitana de Barranquilla.
- ✓ El oferente debe presentar las tarifas de las revisiones técnico-mecánico y de gases relacionados dentro del anexo técnico cotizando valores unitarios con los cuales se cubrirá la totalidad del presupuesto de acuerdo con necesidades y cantidades que se requiera.
- ✓ El oferente debe anexar en su propuesta Certificado que acredite la implementación del Sistema en Seguridad y Salud en el trabajo en su empresa, expedido por la ARL y/o MINISTERIO DE TRABAJO, conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución Nº 00312 de 2019.

	PLAZO	30 de noviembre de 2023.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**FORMA DE PAGO**	Se realizarán los siguientes cortes para pago, así: 1.Corte a 31 de mayo de 2023, mínimo el 25% del valor del contrato, con cargo al PAC de julio de 2023. 2.Corte a 31 de agosto de 2023, mínimo el 40% del valor del contrato, con cargo al PAC de octubre de 2023. 3.Corte a 30 de noviembre de 2023, por el saldo del contrato, con cargo al PAC de diciembre de 2023 y/o cuentas por pagar primer trimestre de 2024. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos y recibo de satisfacción por parte del supervisor del contrato. La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO. Nota: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	1. Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio. 2. Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato. 3. Fotocopia cedula de ciudadanía. 4. Situación militar. 5. Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Cuando aplique).

	REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	Teniendo en cuenta el manual de modalidad de mínima cuantía, emitido por la agencia Colombia Compra eficiente, para el presente proceso no se exigirán indicadores financieros. Los requisitos habilitantes desde el punto de vista financiero son: 1.Registro Único Tributario RUT, incluye NIT. 2.Certificación Bancaria expedida por Entidad Bancaria en la cual el proveedor tenga la cuenta especificando tipo de cuenta, nombre de la entidad bancaria, nombre del titular de la cuenta incluido NIT(persona jurídica o natural que se presenta en calidad de oferente); Cuando se trate de uniones temporales y/o consorcios se deberá abrir una cuenta corriente con pluralidad de personas en los términos del artículo 1384 del código de comercio.(certificación bancaria 30 días máximos anteriores a la fecha del proceso). 3.PRECIO: Los requisitos habilitantes serán verificados al proponente con el precio más bajo. 4. La oferta deberá presentarse en pesos colombianos. 5.El impuesto del IVA deberá incluirse dentro del valor de la oferta, debidamente discriminado.
VALOR OFRECIDO	(Indicación específica de que quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.)	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	6 de enero de 2023, las cotizaciones deben ser enviadas al correo juan.pabon@fac.mil.co.	

MY. MORENO VACA MATIAS
Firma Gerente Proyecto

ANEXO
CUADRO DE PRECIOS

ITEM	ANTIGÜEDAD	MOTOS	VEHICULOS LIVIANOS MOTOCARROS PARTICULARES	VEHICULOS PESADOS NO PUBLICOS	Valor unitario
1	0 a 2 años de antigüedad	N/A	N/A	N/A	
2	2 a 7 años de antigüedad	1 UND	1 UND	1 UND	
3	7 a 17 años de antigüedad	1 UND	1 UND	1 UND	
4	17 o más años de antigüedad	1 UND	1 UND	1 UND	

NOTAS:

1. En los casos en que aplique se debe discriminar el impuesto de IVA dentro del valor de la oferta.
2. Si el bien o el servicio se encuentra legalmente exento de IVA, se deberá indicar de manera clara y expresa la norma que contempla el beneficio.